



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022889

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100055E, se profirió el oficio número 20195000013801 del 15 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"500 Bogotá D.C. Señor ANONIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200092282 - Expediente N° 201850030500100055E SDQS N° 222552018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que denunció el exceso de basura en la carrera 104 A - 16 H, generado por los talleres de mecánica, y de la cual solicitó apoyo institucional por parte de la Alcaldía Local para que se adelantaran acciones preventivas y correctivas que permitieran controlar el exceso de basura; me permito remitir copia de la respuesta otorgada por el subteniente Robinson Fabián Moreno Álvarez comandante del Caí de la Macarena, para su conocimiento. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 FEB. 2019, y se desfija el 01 MAR. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Proyectó:	Cristina Gómez	